WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
28 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:40

Moción de Orden del Día N° 16746

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE VILAVILA - PROVINCIA DE LAMPA DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vilavila, ubicado en la provincia de Lampa del departamento de Puno, fue creado mediante Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio Mariscal Ramón Castilla, consolidándose como un bastión cultural y ecológico del altiplano. Este año 2025 conmemora su centésimo septuagésimo primero (171°) aniversario de creación política, fecha que celebra la resiliencia y el patrimonio de su pueblo.

Que, el distrito de Vilavila, conocido como "La Perla de los Andes", se destaca por su entorno natural prístino, rodeado de lagunas como Coccha Pata, Pucara, Moseo, Paracollo, Saranccota, Tujsa Coccha, Condorini y Balsa Coccha, ecosistemas que sustentan actividades como la ganadería de camélidos, pesca artesanal y agricultura de altura (cultivo de papa, quinua y habas).

Que, el distrito Vilavila, preserva danzas ancestrales, festividades religiosas y técnicas artesanales transmitidas por generaciones, expresiones que fortalecen su identidad y atraen a visitantes interesados en su riqueza cultural.

Que, en el marco de su aniversario, se organizan ferias agropecuarias, exposiciones de artesanía textil, concursos de danzas autóctonas y talleres de conservación ambiental, actividades que promueven el desarrollo sostenible y la cohesión social

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Vilavila de la provincia de Lampa, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN y JUSTO RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE VILAVILA**, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO, **al conmemorarse este 02 de mayo del 2025 su centésimo septuagésimo primero (171°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **TEC. AGROP. ANASTACIO MAMANI CCARI**, alcalde del **DISTRITO DE VILAVILA**, y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, comunidades campesinas, rondas campesinas, sindicatos, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general, cuyo esfuerzo incansable impulsa el progreso de este emblemático distrito de Vilavila.

Lima, abril de 2025

Atentamente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2025 16:36:29-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p